

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA
SESIÓN DE PERÍODO EXTRAORDINARIO
ACTA 040 DE 2013

FECHA: El Carmen de Viboral, Domingo 28 de julio

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 10:00 a las 11:45

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
Presidente
MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Vicepresidenta Segunda

HERNÁN DE JESÚS ALZATE (10:03)
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ (10:02)
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO (10:05)
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ (10:05)
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ CASTAÑO
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (10:05)
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADOS: Abogado Néstor Joaquín Martínez Jiménez
Alcalde Municipal
Abogada Olga Ligia Jiménez Montoya
Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
Contadora Pública Mónica Isabel Arroyave Arcila,
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero

PRESENCIA DE: Abogado José Rodrigo Baena Gómez
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Licenciada Yolanda Sánchez
Secretaria de Educación Municipal
Señor César Augusto Duque,
Gerente Imdeporte
Comunicadora Social Yenifer Alzate Orozco,
Comunicadora Administración Municipal
Demás funcionarios asistentes

Se anexa listado de asistencia a la presente Acta

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con ocho (8) votos positivos. Estuvieron ausentes los Concejales Héctor Fabio Gómez Ramírez y Alejandro Giraldo. Con Excusa los concejales John Fredy Quintero, Hernán de Jesús Alzate y John Jairo Arcila Gómez

Se desarrolló el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate
Radicado 024 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE".
5. Propuestas y Asuntos Varios
6. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. HIMNO AL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno Municipal.

2. INVOCACION DIVINA Y REFLEXION

La invocación Divina fue presidida por el Concejal Jorge Iván Ríos Martínez

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron los trece (13) Corporados.

4. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
RADICADO 024 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE".

Anunció el Presidente de la Corporación la continuación del segundo debate del proyecto de acuerdo 024 de 2013

Se concedió el uso de la palabra al Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo quien anunció tan y como lo ha manifestado en todas las sesiones donde se ha tratado este proyecto, reiteró públicamente su

Impedimento para hacer parte del debate de este proyecto de acuerdo, tomando en consideración el artículo 40 de la Ley 734 de 2002. Por tanto al estar vinculado laboralmente con una de las Empresa transportadoras de esta localidad, declaró su conflicto de interés.

Se anunció por parte del Presidente la aceptación por parte de la plenaria para dicho impedimento. Acto seguido el Concejal Hermes Daniel se retiró de su curul.

Fue abierta la discusión en Segundo Debate del proyecto de acuerdo 024 de 2013, por parte del señor Presidente William Gómez. En tal sentido, intervinieron los siguientes concejales, quienes entre otros y de manera puntual expusieron:

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: se refirió al comunicado enviado en la tarde de ayer por parte del señor Alcalde Municipal, en relación a algunos ajustes propuestos a la iniciativa, algunos de ellas recomendados por los Concejales. Dio lectura a apartes de este comunicado.

Propuso a la Presidencia, fuera sometido a consideración de la plenaria y tomar en su integralidad los ajustes planteados por el Burgomaestre.

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: ante lo expuesto por el Concejal Vicente, manifestó dicha recomendación como no prudente. Explicó que ante los ajustes enviados por el Señor Alcalde, ve algunas tarifas exactamente como las presentó la Secretaría de Tránsito; con esto se vuelve al caso de Incrementarse sólo en un 5%. Anunció que las tarifas por él propuestas se busca un incremento del 19%.

Textual "las tarifas que yo propuse, son las mínimas que está rigiendo en el entorno, en la región. Las ventajas de estas tarifas propuestas son: buscar un incremento en los ingresos, no es que las tarifas todas se incrementen en un 19%, sino que nos estamos igualando. Las tarifas que se proponen son las mínimas que están en el entorno del Oriente. Si las ponemos por debajo entonces no vamos a ser competitivos y no vamos a buscar la auto sostenibilidad que es lo que se pretende. Yo considero señores Concejales que tengan en cuenta esto porque si lo ponemos en bloque no vamos a lograr el objetivo y van a salir más costosas las sesiones donde se está debatiendo este proyecto, que los mismo beneficios de este proyecto para la Secretaría de Tránsito".

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: respecto a la intervención del Concejal Hernán, desconoce el por qué va en contravía de la propuesta la cual si ni siquiera es planteada desde su voluntad, sino que es enviada de parte de la Administración Municipal.

Anunció de su parte desconocer la propuesta del Concejal Hernán y la cual sería pertinente ser expuesta para conocimiento de todos.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: como ponente de este proyecto, anunció la pertinencia de iniciar con la explicación del comunicado remitido, pues aunque en ponencia hay aspectos que le refieren, también hay otros ajustes como el anexo de otros artículos. En tal sentido, anunció la importancia de ser socializado por parte de la Secretaría de Movilidad.

Por otro lado, respecto a la propuesta del Concejal Hernán Alzate, expresó el interés pues se continúa el fortalecimiento de esta Secretaría en búsqueda de su auto sostenibilidad, asunto que también le compete al Concejo. También recomendó que el Concejal Hernán Alzate socialice su propuesta.

SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, OLGA LIGIA JIMÉNEZ MONTOYA

Dio claridad la Abogada Olga Ligia, del comunicado allegado a la Corporación. Explicó con detalle que esta propuesta es ajustada tanto a las recomendaciones hechas por el Concejal Ponente en su informe de Ponencia y aprobación en primer debate, como ajustes que se ameritan dentro del articulado.

Ilustró lo correspondiente a la propuesta de tener exenta toda la maquinaria agrícola, toda vez que hay un proyecto en el Ministerio para la legalización de toda la maquinaria agrícola del país, aspecto que nunca se había hecho en Colombia. En este sentido, en caso de dejarse dentro del articulado el tema de la maquinaria, y en vista de que todo va a ser legalizado, probablemente podría llegar a la quiebra la Secretaría ante la expedición gratuita de las especies venales como placas y demás trámites que deben realizarse. Anunció la pertinencia de retirar dicho numeral del artículo tercero. Así mismo, anunció los artículos adicionados para este proyecto así:

(...)

ARTÍCULO 6. ESPECIES VENALES. Las tarifas establecidas en el artículo anterior, no incluyen el costo de los derechos de las especies venales a favor del Ministerio de Transporte, de conformidad con las resoluciones 13000 y 15000 de 2002 y demás disposiciones que la modifiquen.

ARTÍCULO 7. INCREMENTO ANUAL. Los valores citados en el artículo primero (1º) de este Acuerdo se incrementarán anualmente en el porcentaje decretado por el Gobierno Nacional para el salario mínimo legal correspondiente a cada vigencia y en todo

caso los valores absolutos se acercarán al múltiplo de cincuenta (50) más cercano.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las normas que le sean contrarias, incluyendo el Acuerdo Municipal 017 del 06 de marzo de 2009.

Complementó su intervención la Secretaria de Movilidad, anunciando que no se presentan ajustes en las tarifas, porque el Concejal Hernán Alzate presentará su propuesta para ser consideradas en el debate.

VICEPRESIDENTA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: propuso darle el uso de la palabra al Concejal Hernán Alzate, para la exposición del cuadro con las tarifas que propone para este proyecto.

En tal sentido, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Concejal Hernán Alzate.

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: ilustró ante la plenaria, el cuadro adjunto a la presente Acta, el cual relaciona un comparativo en tarifas con el municipio de Rionegro y Marinilla.

Detalló la propuesta de su parte en lo correspondiente para el año 2013 en relación a las tarifas en SMDLV para "Motos" y "Demás Automotores" así:

TRÁMITE	MOTOCICLETAS SMDLV	AUTOMOTORES SMDLV
CAMBIO CARROCERIA – REPOTENCIACION		
Derechos cambio carrocería – repotenciación	8.5	8.5
Licencia de Tránsito	1.3	1.3
	9.8	9.8
CAMBIO DE MOTOR / COLOR		
Derechos cambio motor/color	8.5	8.5
Licencia de Tránsito	1.3	1.3
	9.8	9.8
CAMBIO DE EMPRESA – VEHÍCULOS		
Derechos cambio de Empresa	2.5	2.5
	2.5	2.5
CAMBIO DE SERVICIO VEHÍCULO		
Derechos cambio servicio	2.5	2.5
Expedición placa	2.5	2.5

Permiso especial	3.5	3.5
Licencia de Tránsito	0.8	0.8
	9.3	9.3
CANCELACIÓN LICENCIA DE TRÁNSITO		
Derechos de cancelación Licencia de Tránsito	1.5	1.5
Expedición certificado	1.3	1.3
	2.8	2.8
CANCELACIÓN REGISTRO		
Derechos de cancelación	1.5	1.5
Expedición certificado	1.3	1.3
	2.8	2.8
DUPLICADO LICENCIA TRÁNSITO – REMATRICULA		
Derechos duplicado Licencia de Tránsito – Rematrícula	1.3	1.3
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	0.8	0.8
	2.1	2.1
DUPLICADO PLACAS		
Derechos de duplicado	1.0	2.5
Permiso especial	3.5	3.5
	4.5	6.0
EXPEDICIÓN \ RECATEGORIZACIÓN \ CAMBIO DOCUMENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN		
Derechos Tramite	0.8	0.8
Licencia de Conducción (Parágrafo 1)	0.7	0.7
	1.5	1.5
LICENCIA DE CONDUCCIÓN DUPLICADO / REFRENDACIÓN		
Derechos Tramite	0.8	0.8
Licencia de Conducción (Parágrafo 1)	0.7	0.7
	1.5	1.5
REGRABACIÓN MOTOR / CHASÍS / SERIE		
Derechos regrabación	8.5	8.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.3	1.3
	9.8	9.8
INSCRIPCIÓN / LEVANTAMIENTO / MODIFICACION DE PRENDA		
Derechos prenda	1.3	1.3
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	0.8	0.8

	2.7	2.1
MATRICULA INICIAL CON PRENDA		
Derechos de Matricula inicial	1.5	1.5
Expedición placa inicial	1.5	1.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.0	1.0
Inscripción prenda matricula inicial	1.3	1.3
	5.3	5.3
MATRICULA INICIAL SIN PRENDA		
Derechos de Matricula inicial	1.3	1.3
Expedición placa inicial	1.5	1.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	0.8	0.8
	3.6	3.6
RADICÁDO DE CUENTA		
Derechos de Radicación	0.6	0.6
Reposición de placa	1.5	1.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	0.8	0.8
	2.9	2.9
TRANSFORMACIÓN /REPOTENCIACIÓN		
Derechos de Transformación\Repotenciación	8.5	8.0
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.3	1.3
	9.8	9.8
TRASLADO DE CUENTA		
Derechos de traslado	2.5	2.5
Fotocopias	0.5	0.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.2	1.2
	4.2	4.2
TRASPASO (Sumar retención en la fuente)		
Derechos de traspaso	1.5	1.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.3	1.3
	2.8	2.8
CERTIFICADOS		
Certificado Historial de vehículo	1.6	1.6
	1.6	1.6
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA		
Traspaso a persona indeterminada	2.0	2.0
	2.0	2.0

TARIFAS TRANSPORTE PÚBLICO

TRÁMITE	COLECTIVO	INDIVIDUAL
RENOVACION - DUPLICADO TARJETA DE OPERACIÓN		
Derechos de renovación \ duplicado Licencia de Tránsito	1.4	0.8
Tarjeta de Operación: Renovación \ Duplicado	0.5	0.5
	1.9	1.3
VINCULACION		
Derechos de vinculación	1.4	0.8
Concepto favorable	0.7	0.7
Tarjeta de Operación Expedición \ Reposición \ Inicial \ Incremento	0.5	0.5
	2.6	2.0
DESVINCULACION		
Derechos de desvinculación	0.8	0.8
Expedición paz y salvo para desvinculación	0.9	0.9
Desvinculación	0.5	0.5
	2.2	2.2

OTROS COBROS

TRÁMITES TRANSPORTE	VALOR SMDLV
Aumento capacidad transportadora empresas transporte público - natural	42.0
Aumento capacidad transportadora empresas transporte público -colectivo municipal	84.0
Cambio de radio de acción	1.3
Certificado capacidad transportadora / cupo	1.4
Habilitación persona jurídica	63.0
Habilitación persona natural	39.0
Habilitación taxi individual	21.0
Permiso escolar	6.0
Relación parque automotor	2.0
Revisión a domicilio	9.6
OTROS SERVICIOS	
Carné especial vehículos no automotores	0.5
Examen positivo de alcoholemia	1
Certificaciones de tránsito	0.2
Certificado permiso especial motocicletas por seis meses	0.4
Chequeo de certificados	1.2
Autorización mensual para publicidad móvil	1.0

Permisos de cargue y descargue	11.5
Servicios de Agentes de tránsito por hora eventos particulares	1
Polarizados	2
Parqueo especial de moto	2
Permiso cierre de vía por evento particular	3
Formulario Único Nacional	0.5
Relación de Parque Automotor	2.5

Finalizó la intervención del Concejal Hernán Alzate agradeciendo a la Secretaria de Movilidad y su equipo de trabajo por la disponibilidad en la entrega de la información solicitada, igualmente expresó la oportunidad para que esta Secretaría salga adelante con estos nuevos ajustes.

CONCEJÁL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: solicitó poner en consideración la propuesta del Concejal Hernán Alzate.

Puesta en consideración, solicitó el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal, quien expuso puntualmente dos consideraciones importantes:

- Ilustración sobre la exclusión del tema de la grúa, de conformidad al Código Nacional de Tránsito. Ilustró.
- Si el Concejo Municipal así bien lo considera de su parte da el asentimiento favorable para que se modifique en el proyecto de acuerdo la parte tarifaria que tiene que ver con temas presupuestales.

Luego de las exposiciones anteriores, intervino el concejal Vicente Arcila, quien en su orden anunció estar de acuerdo con esta propuesta, la cual se enfoca en beneficios para la Secretaría de Movilidad, proyectándola a ser más auto sostenible. Hizo la observación en cuanto a la igualdad entre las tarifas para motos y para vehículos, haciendo énfasis en el tema de que el servicio para motos sea un poco más por debajo, como el caso de la tarifa para el duplicado de placas.

Al respecto, dio las respectivas aclaraciones e ilustraciones detalladas el Concejal Hernán Alzate, de conformidad al comparativo expuesto en su propuesta. Reiteró la importancia de la competitividad.

En este aspecto estuvo de acuerdo el Concejal John Jairo Arcila, quien compartió la importancia de la propuesta y claridades del Concejal Hernán Alzate. Puso en consideración la proposición de eliminar del ítem de las tarifas, el tema de la grúa.

Tomó el uso de la palabra el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, quien compartió estar de acuerdo con esta iniciativa y la viabilidad de

la propuesta del Concejal Hernán Alzate. Anunció la inquietud sobre lo expuesto por el señor Alcalde sobre el cambio en el presupuesto, por tanto solicitó explicación. Agregó la importancia de competir con precio y con servicio.

También se refirió al tema de la igualdad de tarifas el Concejal Hugo Ramiro al anunciar que a pesar de no estar conforme con lo que se aplica igualmente tanto para motos como para carros, siendo conscientes del tema competitivo, sí está de acuerdo. Acto seguido propuso suficiente ilustración para dar paso la votación del articulado.

Por parte del Presidente de la Corporación, se puso en consideración inicialmente la proposición del Concejal John Jairo Arcila Gómez de aprobar las tarifas propuestas por el Concejal Hernán Alzate, eliminando con la eliminación de la tarifa de la grúa, como bien lo expuso el Señor Alcalde Municipal. Puesta en consideración fue aprobada mediante votación nominal con doce (12) votos positivos.

Acto seguido se puso en consideración la proposición de suficiente ilustración solicitada por el Concejal Hugo Arbeláez, la cual fue aprobada con doce (12) votos positivos.

Posteriormente se dio inicio a la votación del articulado, con los respectivos ajustes así:

TÍTULO:

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE". Aprobado con doce (12) votos positivos. Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

DISPOSICIONES NORMATIVAS:

Los Concejales Vicente Arcila, William Gómez, y John Jairo Arcila ajustaron las disposiciones normativas, quedando así:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA
En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 4 del artículo 313 y 209 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1333 de 1986, las Leyes 105 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 769 de 2002, 1383 de 2010, 1551 de 2012 y el Acuerdo 010 de 2008;

Puesto en consideración, fue aprobado con doce (12) votos positivos. Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

Para efectos de agilidad en la organización de las propuestas hechas por el ponente, por la Administración y por el Concejal Hernán Alzate dentro del articulado a aprobar, se declaró un receso de diez (10) minutos por parte del señor Presidente, siendo las 11:08 horas.

Se levantó el receso siendo las 11:16 horas y se prosiguió con la votación del articulado así:

ARTÍCULO 1: HECHO GENERADOR. Son todos los trámites realizados en la Secretaría de Movilidad Tránsito y Transporte para el legal funcionamiento y circulación de todos los vehículos matriculados en esta jurisdicción.

SUJETO PASIVO. Es el propietario o poseedor del vehículo automotor, que habitualmente circula en la jurisdicción del Municipio de El Carmen de Viboral.

TARIFA. Se cobrarán las siguientes tarifas por concepto de:

TRÁMITE	MOTOCICLETAS SMDLV	AUTOMOTORES SMDLV
CAMBIO CARROCERIA – REPOTENCIACION		
Derechos cambio carrocería – repotenciación	8.5	8.5
Licencia de Tránsito	1.3	1.3
	9.8	9.8
CAMBIO DE MOTOR / COLOR		
Derechos cambio motor/color	8.5	8.5
Licencia de Tránsito	1.3	1.3
	9.8	9.8
CAMBIO DE EMPRESA – VEHÍCULOS		
Derechos cambio de Empresa	2.5	2.5
	2.5	2.5
CAMBIO DE SERVICIO VEHÍCULO		
Derechos cambio servicio	2.5	2.5
Expedición placa	2.5	2.5
Permiso especial	3.5	3.5
Licencia de Tránsito	0.8	0.8
	9.3	9.3
CANCELACIÓN LICENCIA DE TRÁNSITO		
Derechos de cancelación Licencia de Tránsito	1.5	1.5
Expedición certificado	1.3	1.3

	2.8	2.8
CANCELACIÓN REGISTRO		
Derechos de cancelación	1.5	1.5
Expedición certificado	1.3	1.3
	2.8	2.8
DUPLICADO LICENCIA TRÁNSITO – REMATRICULA		
Derechos duplicado Licencia de Tránsito – Rematricula	1.3	1.3
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	0.8	0.8
	2.1	2.1
DUPLICADO PLACAS		
Derechos de duplicado	1.0	2.5
Permiso especial	3.5	3.5
	4.5	6.0
EXPEDICIÓN \ RECATEGORIZACIÓN \ CAMBIO DOCUMENTO LICENCIA DE CONDUCCIÓN		
Derechos Tramite	0.8	0.8
Licencia de Conducción (Parágrafo 1)	0.7	0.7
	1.5	1.5
LICENCIA DE CONDUCCIÓN DUPLICADO / REFRENDACIÓN		
Derechos Tramite	0.8	0.8
Licencia de Conducción (Parágrafo 1)	0.7	0.7
	1.5	1.5
REGRABACIÓN MOTOR / CHASÍS / SERIE		
Derechos regrabación	8.5	8.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.3	1.3
	9.8	9.8
INSCRIPCIÓN / LEVANTAMIENTO / MODIFICACION DE PRENDA		
Derechos prenda	1.3	1.3
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	0.8	0.8
	2.7	2.1
MATRICULA INICIAL CON PRENDA		
Derechos de Matricula Inicial	1.5	1.5
Expedición placa inicial	1.5	1.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.0	1.0
Inscripción prenda matricula inicial	1.3	1.3
	5.3	5.3

MATRICULA INICIAL SIN PRENDA		
Derechos de Matrícula inicial	1.3	1.3
Expedición placa inicial	1.5	1.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	0.8	0.8
	3.6	3.6
RADICADO DE CUENTA		
Derechos de Radicación	0.6	0.6
Reposición de placa	1.5	1.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	0.8	0.8
	2.9	2.9
TRANSFORMACIÓN /REPOTENCIACIÓN		
Derechos de Transformación\Repotenciación	8.5	8.0
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.3	1.3
	9.8	9.8
TRASLADO DE CUENTA		
Derechos de traslado	2.5	2.5
Fotocopias	0.5	0.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.2	1.2
	4.2	4.2
TRASPASO (Sumar retención en la fuente)		
Derechos de traspaso	1.5	1.5
Licencia de Tránsito (Parágrafo 1)	1.3	1.3
	2.8	2.8
CERTIFICADOS		
Certificado Historial de vehiculo	1.6	1.6
	1.6	1.6
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA		
Traspaso a persona indeterminada	2.0	2.0
	2.0	2.0

TARIFAS TRANSPORTE PÚBLICO

TRÁMITE	COLECTIVO	INDIVIDUAL
RENOVACION - DUPLICADO TARJETA DE OPERACIÓN		
Derechos de renovación \ duplicado Licencia de Tránsito	1.4	0.8
Tarjeta de Operación: Renovación \	0.5	0.5

Duplicado		
	1.9	1.3
VINCULACION		
Derechos de vinculación	1.4	0.8
Concepto favorable	0.7	0.7
Tarjeta de Operación Expedición \ Reposición \ Inicial \ Incremento	0.5	0.5
	2.6	2.0
DESVINCULACION		
Derechos de desvinculación	0.8	0.8
Expedición paz y salvo para desvinculación	0.9	0.9
Desvinculación	0.5	0.5
	2.2	2.2

OTROS COBROS

TRÁMITES TRANSPORTE	VALOR SMDLV
Aumento capacidad transportadora empresas transporte público - natural	42.0
Aumento capacidad transportadora empresas transporte público -colectivo municipal	84.0
Cambio de radio de acción	1.3
Certificado capacidad transportadora / cupo	1.4
Habilitación persona jurídica	63.0
Habilitación persona natural	39.0
Habilitación taxi individual	21.0
Permiso escolar	6.0
Relación parque automotor	2.0
Revisión a domicilio	9.6
OTROS SERVICIOS	
Carné especial vehículos no automotores	0.5
Examen positivo de alcoholemia	1
Certificaciones de tránsito	0.2
Certificado permiso especial motocicletas por seis meses	0.4
Chequeo de certificados	1.2
Autorización mensual para publicidad móvil	1.0
Permisos de cargue y descargue	11.5
Servicios de Agentes de tránsito por hora eventos particulares	1
Polarizados	2
Parqueo especial de moto	2
Permiso cierre de vía por evento particular	3

Formulario Único Nacional	0.5
Relación de Parque Automotor	2.5

Fue puesto en consideración el Artículo Primero (1º), con los ajustes hechos incluyendo la propuesta de las tarifas del Concejal Hernán Alzate. Fue aprobado mediante votación nominal así:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ O.	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 12 VOTOS

Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

PARAGRAFO 1. Para cada trámite que este asociado la impresión de la licencia de tránsito o licencia de conducción, se cobrará el derecho de licencia, el cual estará sujeto al valor correspondiente por la empresa que lo suministra.

En este sentido, el Concejal Hernán anunció que al haberse aprobado el artículo Primero, por ende quedan incluidos los párrafos. Explicó lo correspondiente el señor Presidente.

Por su parte el Concejal Ponente John Fredy Quintero Zuluaga, aclaró que ni la ponencia, ni por parte de la Administración se ha hecho ajustes a los párrafos del Artículo Primero.

Fue puesto en consideración el Parágrafo Primero, con la salvedad hecha por el Concejal Hernán. Fue aprobado mediante votación nominal así:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ O.	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 12 VOTOS

Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

El concejal ponente John Fredy Quintero, propuso votar en bloque los parágrafos 2, 4 y 4 del Artículo Primero, toda vez que no tienen ninguna modificación. Puesta en consideración la proposición, fue aprobada con doce (12) votos positivos. Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

Acto seguido se puso en consideración los siguientes parágrafos:

PARAGRAFO 2. Vehículos de servicio oficial: Los vehículos de servicio oficial, propiedad del Municipio de El Carmen de Viboral (Antioquia), no están obligados al pago de los derechos que se causen por concepto de trámites ante la Secretaría de Movilidad Tránsito y Transporte, exceptuando el costo de las especies venales a favor del Ministerio de Transporte.

PARAGRAFO 3. Las tarifas establecidas en el presente capítulo no incluyen el costo de los derechos de las especies venales a favor del Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO 4. Los permisos especiales no contemplados en el presente artículo causará un derecho de 2.5 SMDLV.

Sometidos a votación, fueron aprobados por unanimidad con el siguiente resultado:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ O.	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI

CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 12 VOTOS

Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

ARTÍCULO 2. TRASPASO DE LA PROPIEDAD. Tanto para traspasar la propiedad de cualquier vehículo, como para el revisado se deberá estar a paz y salvo por concepto del impuesto de circulación y tránsito y debe acompañarse del certificado que así lo indique.

Puesto en consideración el Artículo Segundo (2°), fue aprobado con doce (12) votos positivos. Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

ARTÍCULO 3. EXENCIONES. Quedan exentos del gravamen de que trata el Artículo Segundo (2°) del presente acuerdo, los vehículos de propiedad de las entidades sin ánimo de lucro que presten el servicio de primeros auxilios, prevención del delito y actividades bomberiles, en el municipio de El Carmen de Viboral.

Puesto en consideración el Artículo Tercero (3°), fue aprobado con doce (12) votos positivos, con los ajustes hechos por parte de la Administración de retirar la parte "maquinaria agrícola" y el ajuste del Concejal John Jairo Arcila, de adicionar en la última línea del artículo 3. "en el municipio de El Carmen de Viboral". Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

ARTÍCULO 4. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS VENDEDORAS DE VEHÍCULOS. Las empresas, almacenes, casas de comercio, distribuidores o concesionarios que funcionen en el Municipio de El Carmen de Viboral, que adquieran o importen vehículos automotores, motocicletas, motonetas y demás vehículos de tracción mecánica para vender a cualquier persona natural o jurídica o los produzcan, están obligados a presentar una información sobre el particular a la Secretaría de Movilidad Tránsito y Transporte con el siguiente detalle:

-	Marca
-	Modelo
-	Número de motor
-	Procedencia
-	Placas si las tienen asignadas

- Propietario o comprador
- Clase de vehículo, valor comercial del mismo y demás datos que exijan.

Dicha información debe ser presentada mensualmente y el incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en este Acuerdo.

Puesto en consideración el Artículo Cuarto (4°), fue aprobado con doce (12) votos positivos, con el ajuste hecho en la última palabra del anterior párrafo, la cual mencionaba "Estatuto" y es "Acuerdo". Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

ARTÍCULO 5. TRASLADO DE MATRICULA. Para el traslado de matrícula de un vehículo inscrito en la división de impuestos municipales, es indispensable, además de estar a paz y salvo por el respectivo impuesto de circulación y tránsito, demostrar plenamente que su propietario ha trasladado su domicilio a otro lugar.

Si se comprobare que la documentación presentada para demostrar los hechos antes anotados es falsa o inexacta, se revivirá la inscripción del mismo y se liquidará sobre el valor que pagaba a partir de la fecha de cancelación con los recargos respectivos.

Puesto en consideración el Artículo Quinto (5°), fue aprobado con doce (12) votos positivos favorables. Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

Adición de los siguientes artículos, propuesta presentada por el Ejecutivo:

ARTÍCULO 6. ESPECIES VENALES. Las tarifas establecidas en el Artículo Primero (1°), no incluyen el costo de los derechos de las especies venales a favor del Ministerio de Transporte, de conformidad con las Resoluciones 13000 y 15000 de 2002 y demás disposiciones que las modifiquen.

Puesto en consideración el Artículo Sexto (6°), fue aprobado con doce (12) votos positivos, con el ajuste planteado por el Concejal Héctor Fabio en referencia a cambiar la palabra "Artículo anterior, por Artículo Primero (1°)". Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

ARTÍCULO 7. INCREMENTO ANUAL. Los valores citados en el Artículo Primero (1°) de este Acuerdo se incrementarán anualmente en el porcentaje decretado por el Gobierno Nacional para

el salario mínimo legal correspondiente a cada vigencia y en todo caso los valores absolutos se acercarán al múltiplo de cincuenta (50) más cercano.

Puesto en consideración el Artículo Séptimo (7º), fue aprobado con doce (12) votos positivos. Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

ARTÍCULO 8. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las normas que le sean contrarias, incluyendo el Acuerdo Municipal 017 del 06 de marzo de 2009.

Puesto en consideración el Artículo Octavo (8º), fue aprobado con doce (12) votos positivos. Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

Seguidamente el Señor Presidente sometió a consideración el proyecto de acuerdo y solicitó a los Corporados anunciar su votación para ser Acuerdo Municipal.

En tal efecto, la votación nominal obtuvo el siguiente resultado:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ O.	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 12 VOTOS

Estuvo ausente de conformidad a su impedimento para participar del debate y votación, el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

En tan sentido, el proyecto de acuerdo 024 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE", fue aprobado como Acuerdo Municipal.

Seguidamente el señor Presidente nombró la siguiente Comisión de Redacción, para continuar con el trámite en Secretaría del presente Acuerdo Municipal

- Concejal Ponente, John Fredy Quintero Zuluaga
- Concejal Vicente Arcila
- Concejal Hernán Alzate

Acompaña la Comisión la Abogada Olga Ligia Jiménez Montoya, Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte

5. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

No hubo propuestas y asuntos varios en este punto del orden del día.

6. CIERRE DE LA SESIÓN: Agotado el Orden del Día aprobado, el señor Presidente del Concejo levantó la sesión siendo las 11:45 horas.

Se anexa Grabación Magnetofónica de la Sesión, a la presente Acta.


WILLIAM GOMEZ PAREJA
Presidente


MARÍA GRACIELA OROZCO
Secretaria

Maria Graciela Orozco: